CAPITALBROKER SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1
PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS

A. BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros de **CAPITALBROKER SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.** han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) adoptadas mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 2006.08.21, R.O. No. 348 de 2006.09.04 (Se dispuso que todas las compañías adopten las NIIF a partir de 2009.01.01) para uso obligatorio por parte de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, se establece los Intermediarios de Seguros que antes eran regulados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, a partir del año 2015 pasen a ser regulados por la Superintendencia de Compañías, para el caso de CAPITALBROKER SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS será de inmediata aplicación.

Las políticas y prácticas contables adoptadas por la compañía han sido desarrolladas por la gerencia, utilizando un grado de juicio tal, que proveen información útil a los usuarios de los estados financieros, pues consideran principalmente criterios plenamente aceptados en la actividad de Asesoría Jurídica en el Ecuador.

B. PERIODO CONTABLE

Los estados financieros presentados corresponden a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

C. SISTEMA CONTABLE

La Contabilidad es llevada por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, según lo estableció la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

D. TIPO DE SOCIEDAD

CAPITALBROKER SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. es una SOCIEDAD ANONIMA.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

En este Grupo se incluyen los saldos de las siguientes Cuentas: Caja, Bancos e Inversiones Temporales (Depósitos a Plazo de hasta 90 días que técnicamente se consideran Equivalentes de Efectivo)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	$ 69.81

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar por este periodo se componen de las siguientes partidas:

ACTIVOS FINANCIEROS	11168.63
CxC CLIENTES NO RELACIONADOS	2440.12
OTRAS CxC POR COBRAR	8728.51
CUENTAS POR COBRAR L/P	[redacted]
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	23215.18
CRÉDITO TRIBUTARIO DE IVA	15698.27
CRÉDITO TRIBUTARIO DE I. R.	7516.91

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR

Una de las principales partidas del Estado de Situación Financiera son las cuentas por pagar la misma se compone por las siguientes partidas:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		11619.98
CxP: LOCALES ANTICIPOS CLIENTES		7899.82
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		2141.53
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	1077.20	
CON EL IESS		0.00
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		688.33
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		376.00

NOTA 5.- CAPITAL PAGADO

Al 31 de Diciembre/2015, el Capital Social consistía de 800 Participaciones sociales de USD 1,00 c/u totalmente pagadas, equivalentes a USD 800,00.

NOTA 6 .- INGRESOS Y GASTOS:

Durante el ejercicio económico 2015 la compañía realizó actividades comerciales que generaron ingresos gravables por COMISIONES A COMPAÑIAS DE SEGUROS y cuyos efectos en el Estado del Resultado Integral fueron de USD 123,484.47.

Dentro de sus principales gastos destacan pagos relacionados con Asesoría en Seguros y cuyo monto alcanzó los USD 120,977.81.

NOTA 7.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

CAPITALBROKER SA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Si cuenta con trabajadores en relación de dependencia, y está obligada al pago del 15% para participación de trabajadores de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo, por este concepto la compañía provisionó el valor de US $ 376.00.

La compañía en el periodo 2015 generó una utilidad gravable de USD 2,130.66 después de la conciliación tributaria pagó el Impuesto a la Renta sobre las utilidades por el valor de USD 1,077.20 el mismo que fue por efecto del Anticipo declarado para este período.

(Notas Capital-2015)